



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, julio catorce (14) de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Verbal Sumario MARIA ALEJANDRA FAJARDO FARFAN C.C. 36309415 contra LILIANA PAOLA QUINTERO PUENTES C.C. 55179427. Radicación 41001-41-89-004-2023-00364-00.

Teniendo en cuenta que la parte actora, no cumplió con las exigencias del auto que inadmitió la demanda toda vez que no la subsano, se RECHAZA la misma que fue presentada por MARIA ALEJANDRA FAJARDO FARFAN contra LILIANA PAOLA QUINTERO PUENTES.

NOTIFÍQUESE

La Jueza

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Clara B